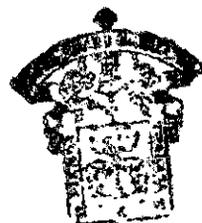


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ESCUELA DE AGRICULTURA



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

**"Proyecto de desarrollo para el Ejido de Cofradía
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga".**

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

INGENIERO AGRONOMO

CON ORIENTACION

EN EXTENSION AGRICOLA

P R E S E N T A

GUILLERMO GOMEZ MACIAS.

GUADALAJARA, JAL., MARZO DE 1983.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EXPEDIENTE

Escuela de Agricultura 27 de Septiembre 1982

NUMERO

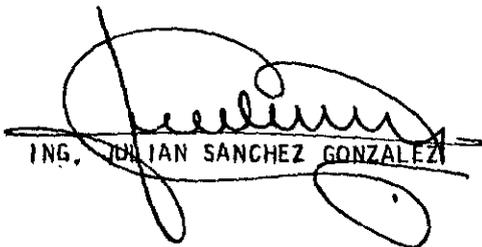
PROFESORES:
ING. LORENZO MARTINEZ CORDERO, Director
ING. RICCOERTO PARGA FIGUEROA, Asesor
ING. YACINTO SANCHEZ SANCHEZ, Asesor

Con toda atención me permito hacer de su conocimiento que habiendo sido aprobado el Tema de Tesis:
" PROYECTO DE DESARROLLO PARA EL EJIDO DE COFRADIA, MUNICIPIO DE TLAJICILCO DE ZUTIGA, JALISCO."

presentado por el Pasante GUILLELMO GARCIA MACIAS, han sido ustedes designados - Director y Asesores respectivamente para el desarrollo de la misma.

Ruego a ustedes que sirvan hacer del conocimiento de esta Dirección su Dictamen en la revisión de la mencionada Tesis. Entre tanto me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"PIENSA Y TRABAJA"
EL SECRETARIO


ING. JULIAN SANCHEZ GONZALEZ

eml.

Las Agujas, Mpio. de Zapopan, Jal. 27 de Septiembre 1982

ING. LEONEL GONZALEZ JAUREGUI
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Habiendo sido revisada la Tesis del
PASANTE GUILLERMO GOMEZ MACIAS
Titulada:

"PROYECTO DE DESARROLLO PARA EL EJIDO DE COFRADIA, MUNICIPIO DE
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO."

Damos nuestra aprobación para la --
Impresión de la misma

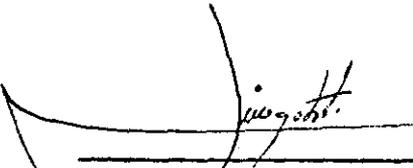
DIRECTOR



ING. LORENZO MARTINEZ CORDERO

ASESOR

ASESOR



ING. RIGOBERTO PARGA RIGUEZ

eml.



ING. FLORENTINO SANCHEZ SAMANIEGO

I N D I C E



PAGINA

CAPITULO I

INTRODUCCION.

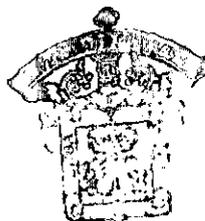
1

CAPITULO II

ANTECEDENTES.

1.- Ubicación

2.- Origen.



ESCUELA DE AGROPECUARIO
DE CHIAPAS

4

4

4

CAPITULO III

OBJETIVOS.

11

CAPITULO IV

DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS Y

SU ASIGNACION.

12

A) RECURSOS NATURALES

12

1.- Climatología.

12

a) Temperatura.

13

b) Precipitación.

13

c) Insolación.

14

d) Vientos.

15

2.- Suelos.

16

a) Descripción general.

16

b) Descripción de las series de Suelos.	16
b.1) Serie "Piedra Grande".	16
b.2) Serie "Elizondo".	21
b.3) Serie "Agostadero".	24
- Comentarios.	27
3.- Vegetación.	32
B) RECURSOS HUMANOS	33
1.- Población total.	33
2.- Ocupaciones y niveles de ingreso.	34
C) RECURSOS ECONOMICOS E INFRAESTRUCTURA. 2	36
1.- Infraestructura de producción.	36
a) Sector Agropecuario.	36
b) Construcciones e instalaciones.	37
c) Maquinaria y equipo.	38
2.- Infraestructura de servicios.	39
- Comunicaciones.	39
- Urbanización.	39
- Servicios médicos asistenciales.	39
- Servicios de asistencia técnica.	39
- Educación.	39

	PAGINA
D) CONCLUSIONES Y PROGNOSIS.	40
CAPITULO V	
IDENTIFICACION DE LAS ALTERNATIVAS DE	
INVERSION.	42
a) Alternativas.	42
b) Discusión.	42
c) Alternativa seleccionada.	47
1.- Inversiones necesarias.	48
2.- Resultados esperados.	53
a) Resultados económicos.	53
a.1) Valor presente neto.	53
a.2) Flujo de efectivo.	53
a.3) Tasa interna de retorno.	53
a.4) Relación Beneficio-Costo.	53
b) Evaluación Social.	56
CAPITULO VI	
CONCLUSIONES.	58
CAPITULO VII	
RECOMENDACIONES	59
CAPITULO VIII	
BIBLIOGRAFIA	61

**PROYECTO DE DESARROLLO PARA EL EJIDO DE COFRADIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO**

CAPITULO I
INTRODUCCION

I N T R O D U C C I O N

La economía de un País, para su análisis puede dividirse en varios sectores, pero en general se establecen tres, en función de la Naturaleza de sus actividades y son:

El primario, llamado a veces sector agropecuario, -- que abarca la agricultura, ganadería, pesca y actividades forestales y minería. El secundario o industrial, que implica las actividades referentes a la construcción, extracción, transformación, etc,. Y la terciaria o de servicios, com -- prendiendo el comercio, el gobierno, la banca, el turismo y el transporte. Además de que están íntimamente relacionados, por su naturaleza no se puede dar la secundaria sin que exista la primaria, ni la terciaria que sería la que refleja el desarrollo de un sistema económico, sin que exista la secun daria ni la primaria.

Teniendo en cuenta lo anterior tenemos que en el caso de México no se ha logrado aún satisfacer las condicio - nes que requiere el sector primario para hablar de un desarrollo pleno, y la prueba es, la serie de trastornos que co mo eslabones forman una cadena cíclica y cuya falla principal está precisamente en una fisura en la pieza clave, que viene a ser la del área agropecuaria.

Dentro del área propiamente agropecuaria podemos distinguir dos grupos principales que se dedican a la producción, que son: los pequeños propietarios, que se puede decir son la clase fuerte del campo, y cuentan generalmente con mejores medios para sus actividades productivas, y el otro grupo formado por ejidatarios y comuneros, que aunque claro hay sus excepciones, por lo general carecen tanto de estos medios como de orientación en varios aspectos, y en consecuencia se encuentran desubicados - dando palos de ciego- y muchas de las veces creando más problemas para la administración del Estado.

El papel del Ingeniero Agrónomo extencionista es el de establecer un puente de información y apoyo entre esta problemática y el avance técnico, ya que por definición se puede decir que la agronomía proporciona elementos de análisis acerca de la mejor combinación de los factores para lograr un desarrollo agrícola por medio de una evolución en cuanto al uso de los recursos y su grado de aprovechamiento. podemos darnos cuenta que en base a este principio se ha intentado plantear para todos las reglas del juego, sin tomar en cuenta si son esas reglas o no las que para cada caso -- funcionarían, en otras palabras, se tiene que a quienes corresponde la organización y la planeación, generalizan los proyectos pasando por alto las necesidades particulares de

cada zona o región, o al no haber coordinación entre las partes, sucede que los productores muchas veces por tradición, o por ignorancia, pretenden por ejemplo lograr cultivos en tierras inadecuadas, o se desperdicia el potencial de un agostadero, o se suele dar una explotación irracional a las zonas forestales, etc.

C A P I T U L O I I
A N T E C E D E N T E S

- 1.- Ubicación.
- 2.- Origen.

A N T E C E D E N T E S

1.- Ubicación.

La población de Cofradía, se encuentra ubicada aproximadamente en los 20° 28' de latitud norte y a los 103° 00' - de longitud oeste, con una altura sobre el nivel del mar de 1520 m.

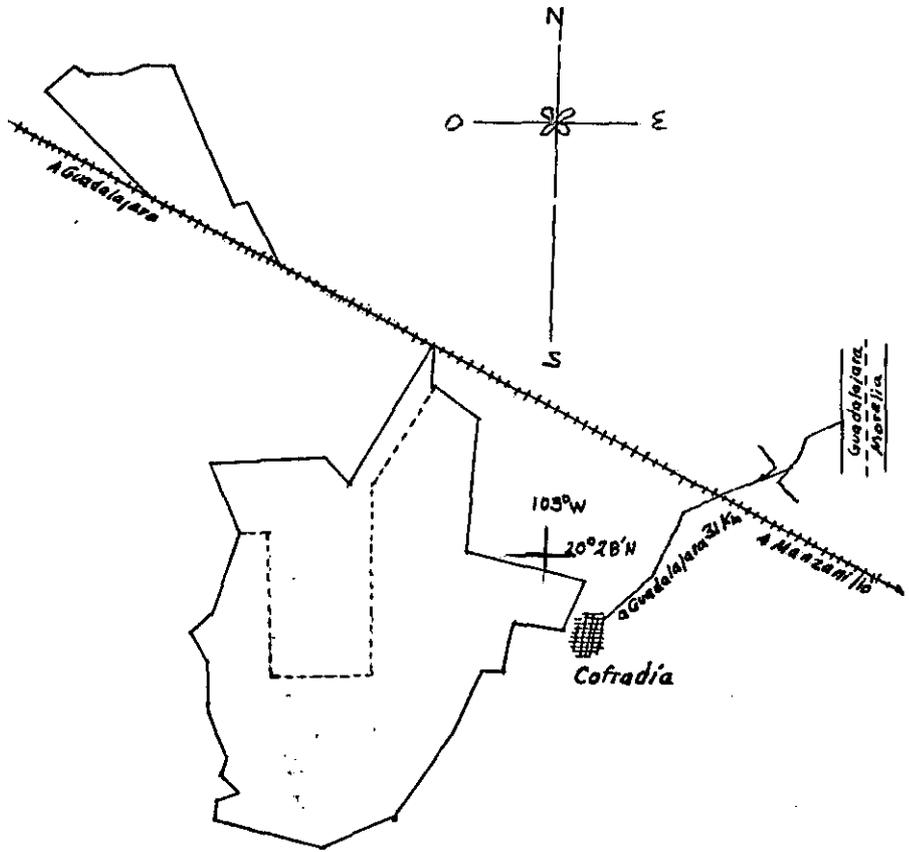
Pertenece a la parte central del estado de Jalisco, - enclavado en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga y dista 31 km. de Guadalajara.

Las características de climatología, vías de acceso, - y otras que normalmente son descritas en este capítulo, se - rán tratadas detalladamente en un capítulo posterior a manera de análisis de sus recursos y su asignación, para lograr un diagnóstico en base a la cuantificación y cualificación - de los mismos. (fig. 1).

2.- Origen.

El ejido de Cofradía propiamente dicho, como muchos - otros surgió como resultado de la solicitud de tierras hecha por una congregación del mismo nombre, durante los años en - que la Reforma Agraria se vió dentro de una intensa activi - dad allá por los años 20's.

Los archivos de la Delegación de la Reforma Agraria -



Universidad de Guadalajara
Escuela de Agricultura

Croquis de localización de la
superficie de estudio del ejido
de "Cofradía" mpio. de Tlajomulco
de Z. Jal.

Tests profesional
Guillermo Gómez Macías
ESCALA 1:50000

Fig. 1

en el estado, tienen el caso del ejido en cuestión, bajo el expediente No. 231, conteniendo desde la primera carta de solicitud de tierras, hasta actas de ampicaciones del lugar.

El primer documento registrado en el expediente es una solicitud de dotación redactada de la siguiente manera:

- C. Gobernador del Estado, Guadalajara.-

"Los que suscribimos mayores de edad, vecinos de la congregación "La Cofradía", perteneciente a la comisaría de Santa Cruz de las Flores municipalidad de Tlajomulco ex 7/0 del Estado, ante Ud., respetuosamente comparecemos a exponer que con fundamento en lo prevenido por el decreto del 6 de Enero de 1915 y Artículo 27 Constitucional, atentamente suplicamos se nos dote de tierras para constituir el ejido de esta congregación en virtud de que carece de tierras para cultivarlas, las tierras que circundan a este lugar son de propiedad de la hacienda "Cruz Vieja" y se nos niegan para trabajar y con sus productos atender a las necesidades de nuestras familias.- Rogamos además se tome en cuenta que todos los habitantes de esta congregación nos dedicamos única y exclusivamente a la agricultura de la cual vivimos. Como creemos justa nuestra petición anticipamos nuestra gratitud protestando todo lo necesario".

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

La Cofradía, Julio 9 de 1923.

La anterior solicitud la calzan veintiocho firmas y fue turnada a esta H. Comisión, por acuerdo del C. Gobernador del Estado, el 11 de Julio de 1923.

La anterior carta de solicitud fue remitida y se procedió con el documento que a continuación se describe.

Con sello de la Comisión Agraria de Guadalajara Jalisco, al margen izquierdo superior, el oficio No. 2553. Dice.-

Siendo expediente de la Cofradía con fecha del 14 de Julio de 1923. Se dirige al C. Delegado de la Comisión Nacional Agraria.

El C. Gobernador Constitucional del Estado ha remitido a este local para su tramitación, una solicitud en que los vecinos de la congregación de La Cofradía perteneciente a la Comisaría de Santa Cruz de las Flores, municipalidad de Tlajomulco, piden se les dote de ejidos.

Adjunte a la presente remito a Ud., una copia de dicha solicitud, participándole a la vez, que con esta fecha se instaura en esta oficina el expediente respectivo bajo el No. 231.

Muy atentamente. SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Guadalajara, Julio 14 1923.


7
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA

El presidente de la Comisión Local Agraria.

El secretario de la Comisión Local Agraria.

Del mismo documento, se remitió copia al C. Secretario General de la Comisión Nacional Agraria con fecha del 17 de Julio de 1923.

El 20 de Julio del mismo año, el mismo C. Secretario General de la Comisión Nacional Agraria contestó haber estado enterado y que ya se había instalado la solicitud de ejidos en la Congregación de la Cofradía.

El día 24 de Abril de 1924 después de haber constituido un Comité particular Administrativo dentro de la congregación, se consulta a las autoridades competentes se este reconocido, obteniendo una respuesta negativa por haber sido formado bajo los conceptos de una circular - la No. 17 de la Comisión Local Nacional Agraria.

El 7 de Octubre del mismo año se había logrado establecer el Comité particular Administrativo presidido por el C. Leonardo de Urista y en esta misma fecha se expidieron -- las credenciales correspondientes a los integrantes de la comunidad.

El día 31 del mes de Marzo del año 1925 fue comunicada la aprobación del expediente y se dotaron 511-00-00 has. para 239 habitantes, 128 hombres y 111 mujeres con una suma de 89 varones mayores de 18 años con capacidad de trabajar.

Se afectaron las propiedades de la Hacienda de San -- Isidro Mazatepec, propiedad del C. Carlos Valencia que tenia extensión de 2863-00-00 has. con un valor de \$40,000- y los terrenos de Manuel A. Dalli y Condueños, con superficie de - 260-06-04 has., con valor de \$ 10,450- que tomando en cuenta la clase de terreno que los citados propietarios poseen cerca del pueblo formula las siguiente tabla de superficies parciales: Potrero de "San Onofre" 57-40-00 has., laborables. Potrero del "Ojo de agua" 219-20-00 has. laborables. Potrero - del "Izapote" 535-60-00 has., con 133-90-00 has. laborables. TOTAL 812-20-00 has. de las cuales la propiedad de Manuel A. Dalli, solo podrá afectarse con el exedente de 250-00-00 has. en virtud de ser cerril la mayor parte de su extensión, localizándose lo afectado hacia el NE del predio, siendo 89 el - número de agraciados y tomando en cuenta las superficies anteriores correspondería a cada uno 9-03-02 has. entre las -- cuales dispondrían de 3-83-48 has. de terreno laborable.

Para la dotación original resultaron afectados el Sr. Carlos Valencia con 812-10-00 has. y Manuel A. Dalli con -- 10-00-00 has.

Congregación de Cofradía Municipio de Tlajomulco.

Censo General 232.

Censo Agrario 60

- Superficie que poseía Cofradía con anterioridad a - esta posesión - 000.00.00.

- La Finca de Sn. Isidro Mazatepec fue afectada por-
Cofradía con - 511-00-00.
- Antes fue por Sta. Cruz de la Loma.
- 600-00-00
- Sup. que queda después de las afectaciones.
- 1752-00-00
- Sup. que tenía antes de las afectaciones.
- 2863-00-00

"San Isidro Mazatepec" está ubicada en esta Entidad.

El 7 de Julio de 1927 sufrió una modificación y la --
cantidad de terreno se incrementó a 576-00-00 has. Afectando
al Sr. Manuel A. Dalli y Condueños.

Posteriormente, el 28 de Febrero de 1936 fue concedi-
da una ampliación bajo los siguientes conceptos.

Ampliación 280-00-00 has.
Superficie confirmada 280-00-00 has.
Superficie resuelta 280-00-00 has.

Las fincas afectadas fueron la Hacienda de Cruz Vieja,
propiedad de los Sres. José y Joaquín Cobián, Mexicanos.

Fueron 112-00-00 has., en terrenos de humedad y 168--
00-00 has. en terrenos de agostader.

El documento más reciente de afectaciones relativo a-
este expediente data del día 28 de Mayo del año 1960. Fue --

aplicado en el periódico oficial del Estado "El Estado de - Jalisco".

La resolución Gubernamental en el expediente de segunda ampliación consta de 449-00-00 has. expropiadas a la Hacienda de Sn. Isidro Mazatepec, que sumadas con las 511-00-00 de la dotación original y 280-00-00 de la primera ampliación nos dan un total de 1240-00-00 has.

Actualmente las 1240 hectáreas están distribuidas entre aproximadamente 166 ejidatarios, de los cuales 66 de ellos están debidamente registrados y los otros 100 no tienen aún su certificado.

De acuerdo a estos datos, se tiene que en cuanto a la propiedad de la tierra, no existen problemas.